



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 08:30 horas, del día 28 de enero 2021, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico; Lic. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, Ing. Luis Alberto Méndez Govea, Jefe de Planeación y Evaluación, Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirector de Gestión de la Calidad, C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Jessica Anahi Gutierrez Cansino, Jefa de Unidad Jurídica, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada, tomando las medidas necesarias de sana distancia dictadas por la Secretaria de Salud, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
- IV. Asuntos Generales.

### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

#### I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que al término de tomar lista de asistencia, se constata la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

*(Handwritten signatures in blue ink)*



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

## III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.

Se informa que derivado de las obligaciones contenidas en el Artículo 120 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Jefatura de Recursos Humanos emite petición de autorización de la versión Pública de información que debe de contener la respuesta a la Resolución emitida por CEGAIP el 13 de Mayo del año 2020 y recepcionada por la institución el 15 de Enero del presente año, respecto del Recurso de Revisión 2911/2019-2 PNT mismo que se desprende de la solicitud de información folio 01739819 consistente en los casos de acoso recibidos en la institución en el año 2019 y de la solicitud de Información recibida a través de la Plataforma INFOMEX con folio 00052221 que contendrá recibos de nóminas, información que se describe detalladamente dentro del ANEXO 1 adjunto.

De acuerdo al Anexo 1, se enlistan los Oficios de Queja y acuerdos internos tomados respecto a los casos de acoso recibidos en la institución, así como los recibos de nómina,. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la versión pública de los mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **ratificando** la clasificación de información confidencial y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación señalada en el Anexo.

## IV.- Asuntos Generales.

En atención a la renuncia de la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente se revoca el nombramiento dentro del comité como Secretaría Técnica y se procede a nombrar como miembro del Comité a la persona que ocupa el puesto de Jefe de Unidad Jurídica la Lic. Jessica Anahi Gutierrez Cansino a quien se propone para designarse como Secretaria Técnica.

Se realiza votación y por encontrarse todos conformes se nombra como Secretaría Técnica a la Lic. Jessica Anahí Gutiérrez Cansino, quien acepta el encargo conferido.





# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 09:40 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas  
**Presidente**

Lic. Jessica Anahi Gutierrez Cansino  
**Secretaria Técnica del Comité**

Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández  
**Vocal**

L.C.C. Gabriela Solís González  
**Vocal**

C.P. Francisco Javier Mendoza Neave  
**Vocal**

Ing. Luis Alberto Méndez Govea  
**Vocal**

Las presentes firmas corresponden a el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, de fecha 28 de enero de 2021.



Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez,  
San Luis Potosí. Apartado Postal 1-16, CP. 78430 Tel. (444) 834 83 00  
[www.utslp.edu.mx](http://www.utslp.edu.mx)



Premio Plus de Calidad  
San Luis Potosí 2014

# ANEXO 1

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 28/01/2021

Consecutivo	Tipo de Documento	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifican como <b>confidenciales</b>
1	Acuse de recepción de queja presentada por alumna de fecha 05 de Marzo del año 2019			Nombre y firma de la promovente
2	Oficio de correspondencia interna del reporte de evaluación elaborado por el departamento de Psicología y Servicios estudiantiles			Nombres de los alumnos que tuvieron intervención
3	Notificación de sanción a alumno	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia	Nombre y firma del alumno
4	Notificación de sanción a alumno		Nombre y firma del alumno	
5	Notificación de sanción a alumno		Nombre y firma del alumno	
6	Notificación a alumna de acciones implementadas		Nombre y firma de la alumna	
7	Acta de tramite de seguimiento a queja		Nombre y firma del profesor	

8	Comprobante de pago de aguinaldo de Irving Edmundo Lopez Marin	administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de	RFC y CURP
9	Comprobante de pago de aguinaldo de Leonor Rivera Perez		Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	RFC y CURP
10	Comprobante de pago de aguinaldo de Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas			RFC y CURP
11	Comprobante de pago de aguinaldo de Laura Roxana Santiago Alvarez			RFC y CURP
12	Comprobante de pago de aguinaldo de Maria Guadalupe Pinto Alfaro			RFC y CURP

  
